

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21308

ASUNTOS IMPOSITIVOS

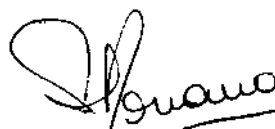
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.

Señor Gerente:

**PROVINCIA DE MENDOZA. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS
BRUTOS (CONVENIO MULTILATERAL). AGENTES DE RETENCION. SELLOS.
CALENDARIO FISCAL 2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 81/20 ATM (B.O.: 18/12/2020), que se adjunta, se establecen las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral-, agentes de retención y sellos para el año 2021.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada